



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE
ENLACE LEGISLATIVO

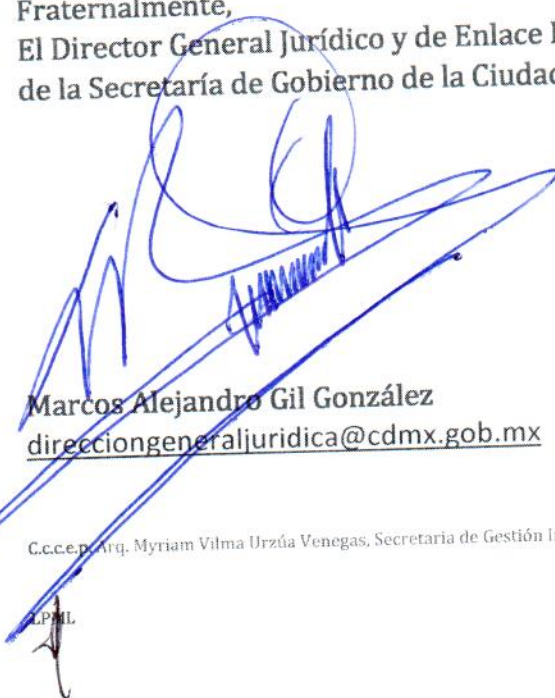
Ciudad de México, a 6 de enero de 2022
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/0006/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Lo saludo respetuosamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SGIRPC/532/2021 de fecha 31 de diciembre de 2021, signado por la Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, la Arq. Myriam Vilma Urzúa Venegas, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOPA/CSP/1220/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Fraternalmente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx



C.c.c.p. Arq. Myriam Vilma Urzúa Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE GOBIERNO

06 ENE. 2022

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBIDO HORA 12:19

Ciudad de México, a 31 de diciembre de 2021

SGIRPC/532/2021

ASUNTO: SE ATIENDE PUNTO DE ACUERDO

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Con el gusto de saludarle, en atención a su oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/112.2/2021**, de fecha 16 de noviembre del año en curso, en el que adjunta el oficio **MDPPOPA/CSP/1220/2021**, suscrito por el Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en el que hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución que a la letra se cita:

“...Único.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Administración y Finanzas, a la Secretaría de Desarrollo Económico y a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil que dentro del ámbito de su competencia se coordinen y apliquen acciones inmediatas para la asistencia y auxilio de las personas afectadas por los incendios que se han suscitado recientemente en los distintos mercados de la alcaldía Venustiano Carranza...” (sic)

En mérito de lo anterior, me permito remitir copia simple del oficio **SGIRPC/SPC/DGTO/0291/2021**, de fecha 9 de diciembre del año en curso, suscrito por el Mtro. Humberto González Arroyo, Director General Táctico Operativa de esta Secretaría, mediante el cual refiere lo siguiente:

“...se debe informar que la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil a través de la Dirección General Táctico Operativa ha prestado el auxilio debido a los incendios que se han presentado en los mercados públicos de la Alcaldía Venustiano Carranza en la actualización de la hipótesis prevista en los numerales 33 de la Ley

VALIDÓ:	LIC. LUZ ELENA RIVERA CANO	
REVISÓ:	LIC. ICCEN LETICIA SALAS PICHARDO	
ELABORÓ:	LIC. EDITH ENRÍQUEZ REYES	



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL TÁCTICO OPERATIVA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS



MÉXICO TENOCHTITLAN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

13 DIC 2021

RECIBIDO

NOMBRE:

Angela

HORA:

12:52 c/Draco
3 tantos

Ciudad de México, a 09 diciembre de 2021

SGIRPC/SPC/DGTO/0291/2021

LIC. ICCEN LETICIA SALAS PICHARDO
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS
DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
PRESENTE

DEAJ 21141

Con el objetivo de dar respuesta a su similar, SGIRPC/DEAJ/1033/2021, a través del cual informa la recepción de oficio signado por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual da a conocer Punto de Acuerdo del Congreso de la Ciudad de México que a la letra dice:

“Único. – Se exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Administración y Finanzas, a la Secretaría de Desarrollo Económico y a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil que dentro del ámbito de su competencia se coordinen y apliquen acciones inmediatas para la asistencia y auxilio de las personas afectadas por los incendios que se han suscitado recientemente en los distintos mercados de la alcaldía Venustiano Carranza...” (sic)

Al respecto, se debe informar que la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil a través de la Dirección General Táctico Operativa ha prestado el auxilio debido a los incendios que se han presentado en los mercados públicos de la Alcaldía Venustiano Carranza en la actualización de la hipótesis prevista en los numerales 33 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como el artículo 166 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, que en su parte conducente dictan:

Artículo 33. A la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil corresponde el despacho de las materias relativas a la gestión integral de riesgos y la protección civil.

Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL TÁCTICO OPERATIVA



MÚNICO TLÁHUAC
MÉXICO

Finalmente, al corresponderle a la Dirección General Táctico Operativa la coordinación y atención de emergencias en conjunto con los integrantes del Sistema de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de manera principal con la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil en este caso la Alcaldía Venustiano Carranza, quien es la primera instancia de respuesta en la materia conforme a la normatividad; en ese tenor, adjunto al presente encontrará Notas Informativas de la Coordinación de Emergencias, área adscrita a esta Dirección General, donde se pueden observar las acciones ejecutadas por esta Dirección General en el ejercicio de sus atribuciones, con respecto a la atención de los dos incendios en mercados públicos de la Alcaldía Venustiano Carranza, el primero de ellos el domingo 08 de agosto del año en curso en el mercado de la Merced y el segundo del jueves 04 de noviembre en el mercado de Sonora, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTR. HUMBERTO GONZÁLEZ ARROYO
DIRECCIÓN GENERAL TÁCTICO OPERATIVA

C.c.c.e.p Arq. Myriam Urzúa Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. Para su conocimiento
Ing. Jesús Carrasco Gómez, Subsecretario de Protección Civil. Para su conocimiento.

ELABORÓ:	MTRA. ARACELI MOZQUEDA GARCIA
----------	-------------------------------



Plan de Acción en caso de Incendios Urbanos



Ciudad de México



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL TÁCTICO OPERATIVA

INTRODUCCIÓN

Entre las contingencias de origen químico-tecnológico que ocurren con mayor frecuencia en la Ciudad de México se encuentran los incendios y las explosiones, fenómenos destructivos comúnmente asociados.

El crecimiento demográfico, los procesos propios del desarrollo en la industria, el uso cada vez más frecuente de sustancias inflamables peligrosas y la falta de precauciones en su manejo, transporte y almacenamiento son los principales factores que han propiciado un aumento significativo en la magnitud y frecuencia de los incendios, particularmente por la ubicación de grandes complejos industriales, comerciales y de servicios.

Los incendios urbanos se deben principalmente a cortocircuitos en instalaciones defectuosas, fugas de gas, sobrecargas o falta de mantenimiento en los sistemas eléctricos, fallas u operación inadecuada de aparatos electrodomésticos; falta de precaución en el uso de velas, veladoras y anafres; manejo inadecuado de sustancias peligrosas y otros errores humanos. Por el lugar donde se producen, los incendios urbanos pueden ser domésticos, comerciales e industriales.

ACCIONES PERMANENTES

Actualmente, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil realiza acciones en materia de seguimiento y prevención de fenómenos de origen Químico-Tecnológico a través de la Dirección General de Análisis de Riesgos. Dichas acciones se encuentran encaminadas a la identificación oportuna y caracterización del fenómeno en cuestión.

FUEGO E INCENDIO – DIFERENCIAS

Entendemos por fuego a toda reacción confinada y bajo control que produce como principales componentes llamas y calor, con un determinado fin. El uso principal del fuego en la vida diaria es la generación de cierto tipo de energía (calórica, mecánica, etc.).

Cuando el fuego sale de control comienza el incendio.

En un incendio además de llamas y calor, se hacen presentes otras sustancias como humo y gases que resultan tan peligrosos como el fuego en sí mismo.

Un incendio es una ocurrencia de fuego no controlada que puede afectar o abrasar algo que no está destinado a quemarse. Puede afectar a estructuras y a seres vivos. La exposición de los seres vivos a un incendio puede producir daños muy graves hasta la muerte, generalmente por inhalación de humo o por desvanecimiento producido por la intoxicación y posteriormente quemaduras graves.

Para que se inicie un fuego es necesario que se den conjuntamente tres componentes: combustible, oxígeno y calor o energía de activación, lo que se llama triángulo del fuego.



INCENDIOS URBANOS

Son Fuegos no controlados de grandes proporciones que ocasionan lesiones, pérdida de vidas humanas, daños materiales y deterioran el ambiente, los cuales pueden ocurrir en cualquier tipo de inmueble, basureros, rellenos sanitarios, lotes baldíos y áreas con vegetación.

CAUSAS DE LOS INCENDIOS

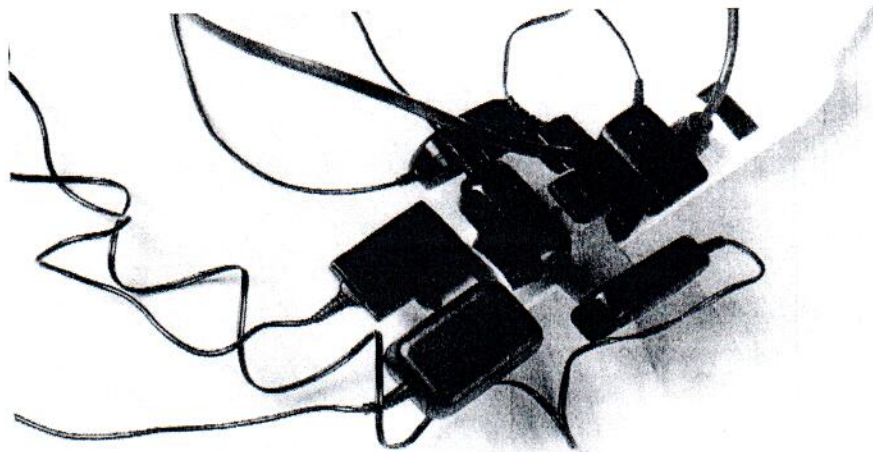
Muchas son las causas por las cuales se desarrollan los incendios.

Basado en las estadísticas del Heroico Cuerpo de Bomberos algunas de las principales causas de incendio son:

A. DAÑO EN EL SISTEMA ELÉCTRICO

Daños en los elementos que proveen electricidad a una estructura como cables, tomacorrientes, apagadores, cajas de disyuntores. Estos incendios se deben por un recalentamiento del cable que puede estar expuesto a una superficie combustible (madera, aislación).

Otras formas que pueden generar incendios en el sistema eléctrico son: el uso de conexiones defectuosas, sobrecarga de tomacorrientes con regletas, extensiones dañadas, conectores múltiples y cables eléctricos expuestos a roedores falta de mantenimiento, utilización de componentes no listados, prácticas inadecuadas y la instalación del sistema eléctrico por parte de personas no calificadas.



B. DAÑO EN LOS APARATOS ELÉCTRICOS

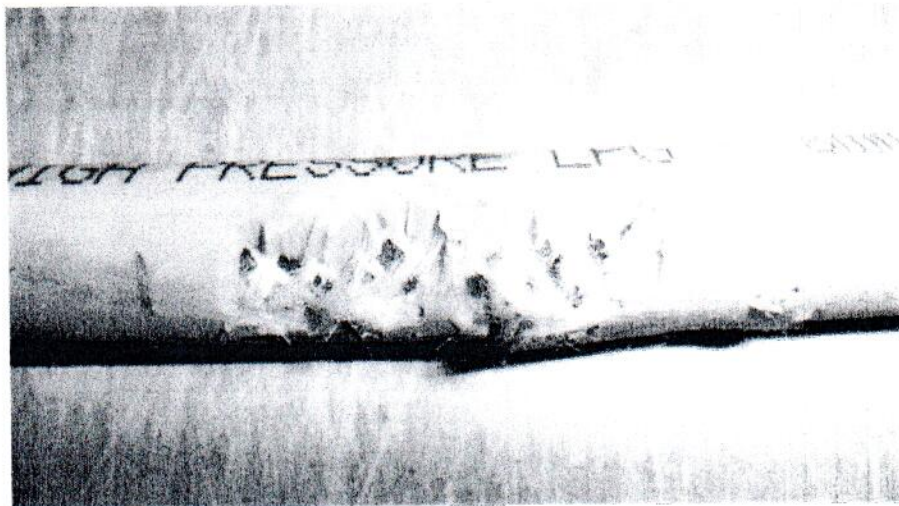
Generalmente cuando se adquiere un artículo electrodoméstico, (televisor, refrigerador, lavadora, secadora, etcétera), se agrega un consumo adicional al diseño original de la instalación eléctrica, lo cual puede generar un sobre consumo (sobrecarga) que puede redundar en un peligro de incendio producto del recalentamiento de los conductores (cables eléctricos).





Estos incendios se producen básicamente por un recalentamiento del cable que puede estar expuesto a una superficie combustible (madera, aislación).

Otras formas que pueden generar incendios en el sistema eléctrico son: el uso de conexiones defectuosas, sobrecarga de tomacorrientes con regletas, extensiones dañadas, conectores múltiples y cables eléctricos expuestos a roedores.



C. LLAMA ABIERTA/CHISPAS GENERADAS POR TRABAJOS DE CORTE/SOLDADURA

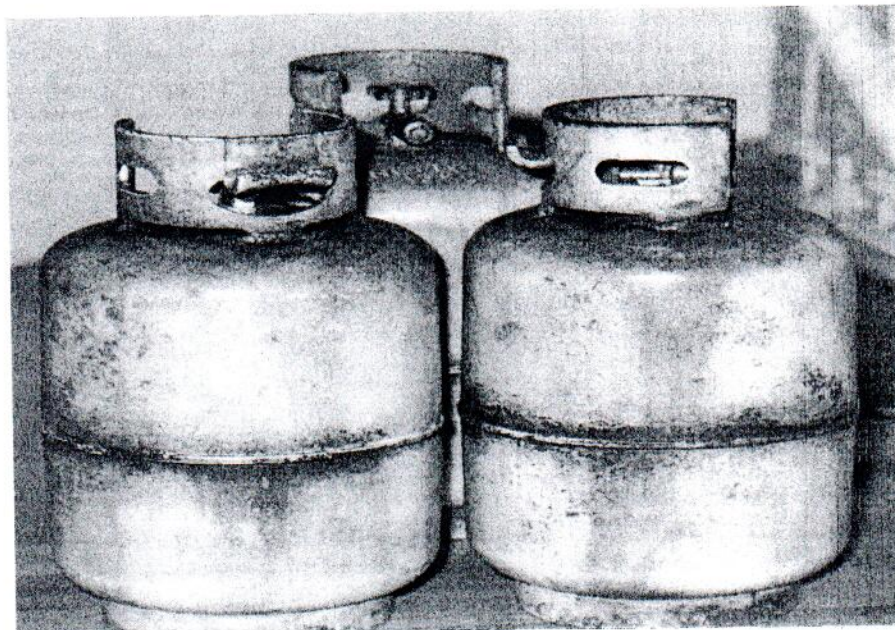
Los trabajos en que interviene una fuente de calor, tal como la llama de un soplete al soldar, generan altas temperaturas en los materiales involucrados. Estos trabajos producen incendios cuando no se toman medidas de prevención al realizar esas labores.





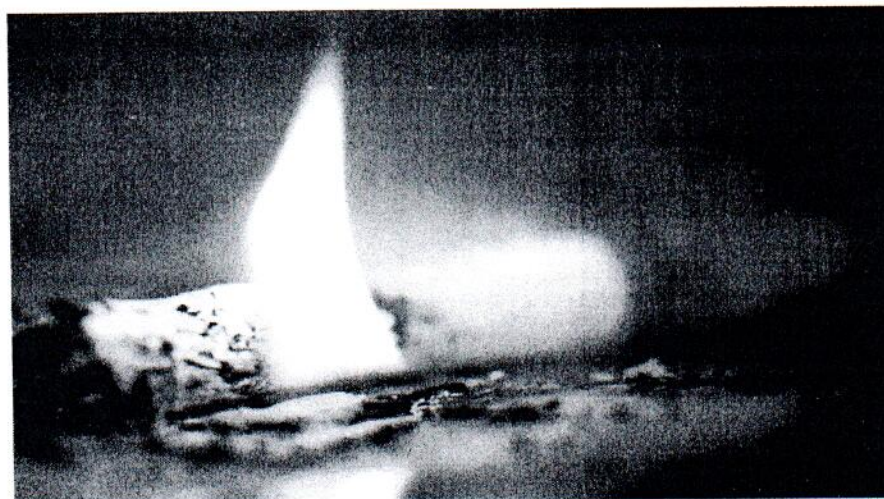
D. FUGA DE GAS

Los cilindros de gas visiblemente oxidados, la utilización de manguera no certificadas o listadas para gas LP, la falta de un regulador de presión en la salida del cilindro de gas LP, la poca ventilación y la instalación de los cilindros cerca de los quemadores u otras fuentes de ignición (quemadores, generadores, parrillas, etc.) pueden provocar accidentes o incendios.



E. EL FUMADOR

Los cigarrillos, puros, pipas y los fósforos encendidos o mal apagados al dejarse descuidadamente pueden provocar incendios. Cabe señalar que la temperatura de la brasa del cigarrillo oscila entre los 290 °C y los 420°C, por lo tanto son capaces de encender materiales como madera, papel, cartón, plásticos y otros.





CLASIFICACIÓN DE INCENDIOS

Por su ubicación

URBANOS	Domésticos
	Comerciales
	Industriales
FORESTALES	Subterráneos
	Rastreros o de Superficie
	De copa o aéreos

Por su magnitud

Conato	Es la etapa inicial
Parcial	Limitado a un área
Total	Incendio fuera de control

Conato. La etapa inicial de un incendio se denomina Conato de Incendio. Es en esta etapa donde todas las personas con conocimientos básicos de este riesgo, pueden intervenir y evitar el incendio. Es aquel que se puede apagar utilizando solo extintores comunes.

Incendio Parcial. Es aquel que abarca parte de una instalación o un área determinada con altas probabilidades de salirse de control y causar daños mayores o víctimas. En éste caso se requiere de la participación de personal capacitado y equipo mayor a los extintores comunes.

Incendio Total. Este es un incendio fuera de control, de alta destructividad, que afecta toda una instalación o área siendo muy difícil de combatir con altas probabilidades de afectar personas y propiedades aledañas y requiere la participación de ayuda exterior.

Por el combustible involucrado

Tipo A	De materiales sólidos tales como madera, papeles, textiles, telas, basuras, etc.
Tipo B	Involucran líquidos y gases combustibles tales como el petróleo y sus derivados.
Tipo C	A partir de la corriente eléctrica.
Tipo D	Metales en polvo que arden al estar en contacto con el agua o el aire (magnesio, titanio, etc.)
Tipo K	De aceites vegetales y grasas para cocinar.





De acuerdo al tipo de fuego será el matafuego que deberá usarse como se ve en la siguiente imagen.

TIPOS DE MATAFUEGOS

	A Agua	AB Agua + Espuma Química	ABC Polvo Químico Seco	BC Dióxido de carbono (CO ₂)	ABC Halógeno I	D Polvo Químico II	K Metálico
 Sólidos	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO
 Líquidos	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO
 Eléctricos	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO
Metales	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO
 Grasas	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI

CLASE "A"

Se produce con materiales sólidos tales como madera, papeles, textiles, telas, basuras, etc., Se caracteriza porque al arder forma brasas y cenizas, se propaga de afuera hacia adentro. Para su extinción se usa el principio de enfriamiento por agua o soluciones acuosas.





CLASE "B"

En esta clase de incendios se involucran líquidos y gases combustibles tales como el petróleo y sus derivados, alcoholes, propano, butano, y grasas entre otros. Son fuegos superficiales que ocurren en tanques abiertos, derrames o fugas.

Para su extinción se usa el principio de ahogamiento caracterizado por la acción de espumas, polvos químicos, ó CO2.

CLASE "C"

Estos Incendios se originan a partir de la corriente eléctrica. Se produce por cortocircuito originado por chispazos de energía. Se presentan en equipos eléctricos en funcionamiento tales como motores, alternadores, generadores, sub-estaciones, maquinaria de soldar, entre otros.

Son clasificados especialmente no en base del material que queman sino por el gran riesgo que ofrece para las personas en su extinción, en virtud de que la electricidad puede alcanzar a los que intenten su control.

Para su extinción es necesario utilizar agentes que no conduzcan la electricidad y con el principio de ahogamiento, tales como gases inertes como el bióxido de carbono y polvos químicos secos.

CLASE "D"

En éste caso se trata de metales en polvo que arden al estar en contacto con el agua o el aire (magnesio, titanio, sodio, litio, potasio, aluminio y zinc entre otros). Para extinguirlos no se deben usar extintores comunes pues existe el peligro de aumentar el fuego por reacciones químicas entre el agente extintor y el metal ardiente. Se emplean polvos especiales como el grafito.

CLASE "K"

Son los fuegos derivados del uso de aceites vegetales y grasas para cocinar. Las altas temperaturas de los aceites en un incendio exceden con mucho las de otros líquidos inflamables, haciendo inefectivos los agentes de extinción normales.





Aunque estrictamente sería una subclase de la Clase B, las características especiales de estos tipos de incendios se consideran lo suficientemente importantes para ser reconocidos en una clase aparte.

A este tipo de incendio no debe arrojársele agua ya que se produce una reacción química que origina explosiones que ponen en riesgo la integridad del personal actuante. El acetato de Potasio es el agente extintor ideal.

Mecanismos de propagación del fuego.

Una vez declarado el incendio, el fuego se puede propagar de las siguientes formas:

Radiación.

Esto ocurre sobre todo en zonas urbanas y es la causa más común de propagación de un incendio. Dada la cercanía de otras construcciones al sitio del siniestro, al generar grandes cantidades de calor se origina la ignición de dichas construcciones vecinas.

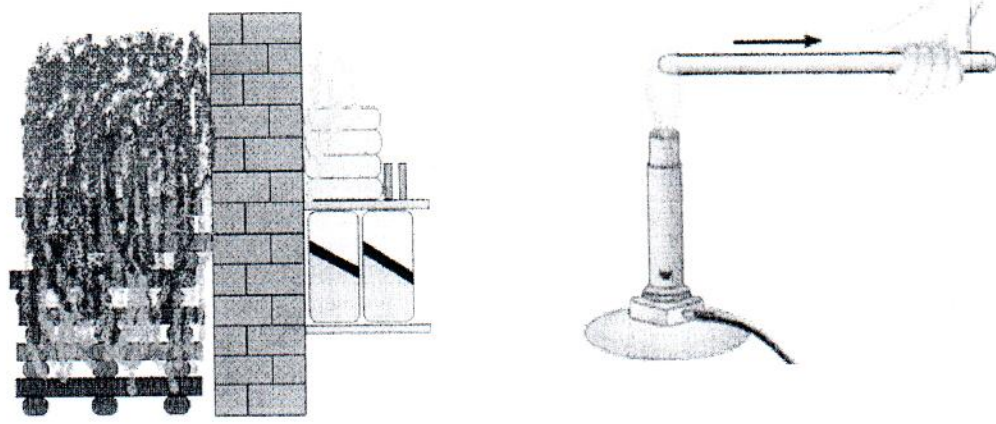


Propagación del Fuego por Radiación. Fuente: Análisis de Riesgo en el Diseño de Hospitales en Zonas Sísmicas (Pan American Health Organization (PAHO) / Organización Panamericana de la Salud (OPS)

Conducción.

La propagación del fuego ocurre a través de tuberías y estructuras metálicas que conducen el calor suficiente para prender el material combustible con el que hace contacto en otras áreas. Este mecanismo incluso se mantiene al existir muros de concreto de hasta 30cm de espesor supuestamente “cortando” el paso al calor.

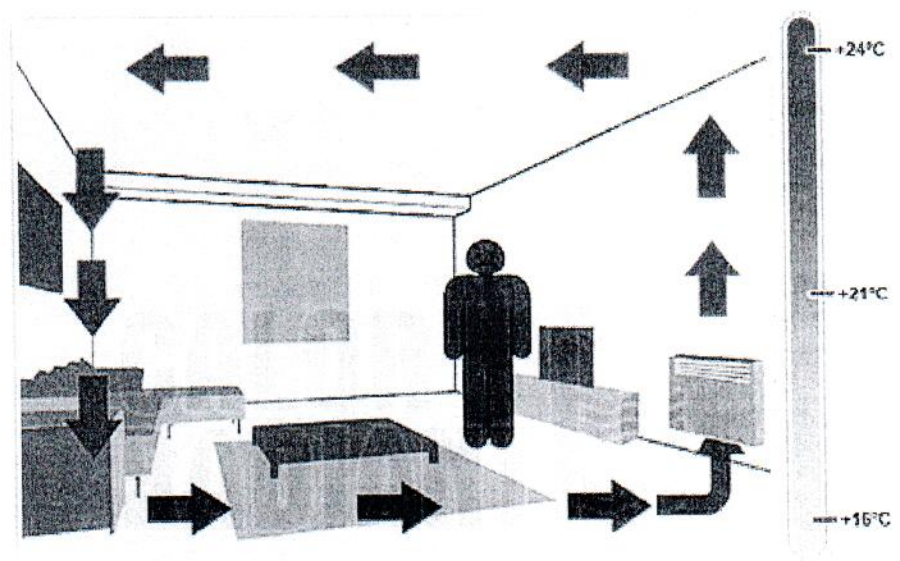




Propagación del Fuego por Conducción. Fuente: Análisis de Riesgo en el Diseño de Hospitales en Zonas Sísmicas (Pan American Health Organization (PAHO) / Organización Panamericana de la Salud (OPS)).

Convección.

En éste caso el fuego genera su propia corriente de aire sobrecalentado que se desplaza a través del edificio o estructura a través de cualquier orificio por medio de los gases que crea, los cuales alcanzan temperaturas suficientes para prender material combustible que encuentran a su paso.



Propagación del Fuego por Convección. Fuente: Análisis de Riesgo en el Diseño de Hospitales en Zonas Sísmicas (Pan American Health Organization (PAHO) / Organización Panamericana de la Salud (OPS))



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL TÁCTICO OPERATIVA



Causas de incendios urbanos.

De acuerdo a la National Fire Protection Association (NFPA) el 85%% de los incendios ocurren en casas habitación de una o dos familias; 3% en hoteles y moteles 3% en edificios industriales y oficinas; 4% en comercios y usos mixtos de vivienda y 4% en otros edificios.

Las causas más comunes por las que se presenta un incendio son fallas eléctricas por sobrecarga de instalaciones, instalaciones precarias e irregulares o desperfectos en equipos eléctricos; fallas de instalación de gas, falta de control en llamas abiertas u otras fuentes de calor, fumar en lugares no autorizados, combustión espontánea por exceso de basura y desorden, manejo inadecuado de líquidos inflamables, mantenimiento deficiente de tanques contenedores de gas y riesgos externos.

Las causas de muerte en seres vivos es asfixia por inhalación de humo en el 62% de los casos, 26% por quemaduras y 10% por lesiones traumáticas; 1% lo representan otras causas.

Causas de incendios urbanos.

De acuerdo a la National Fire Protection Association (NFPA) el 85%% de los incendios ocurren en casas habitación de una o dos familias; 3% en hoteles y moteles 3% en edificios industriales y oficinas; 4% en comercios y usos mixtos de vivienda y 4% en otros edificios.

Las causas más comunes por las que se presenta un incendio son fallas eléctricas por sobrecarga de instalaciones, instalaciones precarias e irregulares o desperfectos en equipos eléctricos; fallas de instalación de gas, falta de control en llamas abiertas u otras fuentes de calor, fumar en lugares no autorizados, combustión espontánea por exceso de basura y desorden, manejo inadecuado de líquidos inflamables, mantenimiento deficiente de tanques contenedores de gas y riesgos externos.

Las causas de muerte en seres vivos es asfixia por inhalación de humo en el 62% de los casos, 26% por quemaduras y 10% por lesiones traumáticas; 1% lo representan otras causas.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL TÁCTICO OPERATIVA



Considerando las características del fenómeno y tomando en cuenta todos los elementos técnicos que permiten caracterizar y dar seguimiento del fenómeno es indispensable empatar criterios para la atención de incendios urbanos para con ello generar productos periódicos precisos que le indiquen a la población las acciones de autoprotección que deben realizar para evitar afectaciones a su salud e integridad.

De igual manera es indispensable la generación de información que fomente una respuesta oportuna a fenómenos derivados de la acción de los incendios urbanos a través

de la generación de una red de coordinación donde se alimente de información en tiempo real al grupo estratégico para el manejo de emergencias derivadas de los incendios urbanos.

ACTIVIDAD	PROCESO
Activación y movilización	Activar al Centro de Comunicaciones y Operaciones de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, al Cuerpo de Bomberos y Alcaldías, siguiendo los lineamientos de primer respondiente: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Inicie el desplazamiento al sitio con unidades de extinción, rescate y ambulancias. ➤ Activar personal de apoyo y equipos adicionales
Aproximación a la zona	Llegar a la zona de forma rápida y segura, teniendo en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Características de las vías ➤ Día y Hora ➤ Rutas posibles de acceso
Reconocimiento de la zona	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reporte de arribo al Centro de Comunicaciones y Operaciones. ➤ Si se es el primero en arribar al sitio del evento establecer el puesto de mando y si no contactar al encargado de la escena o puesto de mando. ➤ Determinar tiempo estimado de la duración del evento y reportar al Centro de Comunicaciones y Operaciones de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. ➤ Verificar: Características del incendio y características del material combustible. ➤ Verificar instalaciones del Puesto de Mando Unificado.





	<ul style="list-style-type: none">➤ Ubicar ruta o rutas de evacuación.➤ Determinar si hay presencia de material peligroso.➤ Solicitar si fuera el caso a la CFE, la interrupción del fluido eléctrico en la zona o intervención que considere pertinente para evitar complicaciones en el desarrollo del incendio.
--	--

ACTIVIDAD	PROCESO
	<ul style="list-style-type: none">➤ Identificar y controlar peligros asociados como incendios, explosiones, afectaciones a instalaciones vitales o estratégicas.➤ Verifique la existencia de fuentes hídricas cercanas para el aprovisionamiento de garzas y pipas de apoyo.
Instalación del puesto de mando unificado	<ul style="list-style-type: none">➤ Reunión con los representantes de las entidades en la atención de la emergencia para la determinación de acciones en la atención de la misma.➤ Establezca organización – Protocolo SCI
Evolución de la emergencia	<ul style="list-style-type: none">➤ Si no se puede controlar el incendio, establecer a través del Centro de Comunicaciones y Operaciones de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, la coordinación con Grupo Estratégico Preventivo, el cual estará compuesto por los miembros del Comité de Riesgos Estacionales con el objetivo de establecer un canal de comunicación efectivo y, en caso de emergencia, dar respuesta coordinada a través de la obtención de equipo especializado, así como de personal voluntario,
Control final de la emergencia	<ul style="list-style-type: none">➤ Efectúe un reconocimiento del área total para comprobar que el incendio ya fue controlado.





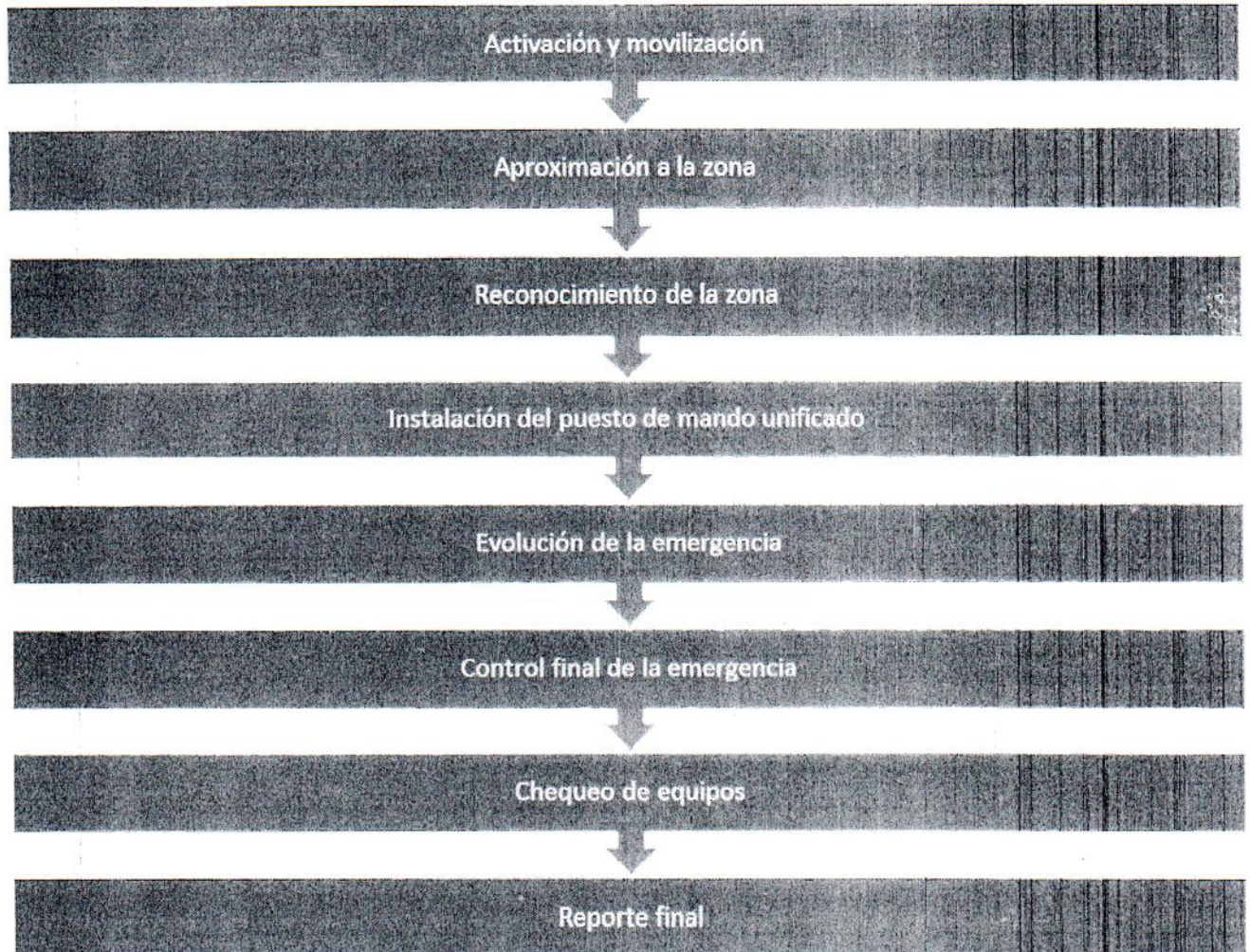
	<ul style="list-style-type: none">➤ Reúna a todo el personal y constate que estén todos y en buenas condiciones.➤ Presente un informe de la situación al grupo donde haya retroalimentación.
--	---

ACTIVIDAD	PROCESO
Chequeo de equipos	<ul style="list-style-type: none">➤ Devolución de equipos a instituciones facilitadoras.➤ Revisión del funcionamiento de equipos y empleados.
Reporte final	<p>Tan pronto finaliza la atención a la emergencia se hace reporte al Centro de Comunicaciones y Operaciones de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Causas del incendio➤ Verificación de afectaciones y registro del incidente.➤ Entidades y personal participante➤ Cantidad de recursos empleados➤ Costo total de la atención de la emergencia.





PROTOCOLO DE ACTUACIÓN





PROCEDIMIENTO DE ACTIVACIÓN Y OPERACIÓN EN INCENDIOS URBANOS

CENTRO DE
COMUNICACIONES Y
OPERACIONES DE LA SGIRPC
RECIBE INFORMACIÓN DE UN
PROBABLE INCENDIO POR
PARTE DE C2 Ó C5.

EL DIRECTOR GENERAL
TÁCTICO OPERATIVO (DGTO)
INFORMA EN EL "GRUPO
ESTRATEGICO" SOBRE LA
EXISTENCIA DE UN INCENDIO.

CENTRO DE
COMUNICACIONES Y
OPERACIONES DE LA SGIRPC
INFORMA AL DIRECTOR
GENERAL TÁCTICO
OPERATIVO (DGTO), QUE C2
Ó C5 REPORTA QUE HAY UN
REPORTE DE PROBABLE
INCENDIO.

CENTRO DE
COMUNICACIONES Y
OPERACIONES DE LA SGIRPC
ENVÍA UNA UNIDAD PRIMER
CONTACTO Y UNA
AMBULANCIA AL SITIO DEL
INCENDIO.





PROCEDIMIENTO DE ACTIVACIÓN Y OPERACIÓN EN INCENDIOS URBANOS

LA UNIDAD DE PRIMER CONTACTO LLEGA A LA ESCENA Y CORROBORA LA EXISTENCIA DEL INCENDIO, LO QUE INFORMA AL CENTRO DE COMUNICACIONES Y OPERACIONES DE LA SGIRPC

EL CENTRO DE COMUNICACIONES Y OPERACIONES DE LA SGIRPC INFORMA AL GRUPO ESTRATEGICO QUE SE ESTÁ OPERANDO UN INCENDIO EN TERRENO CON APOYO DE LOS BOMBEROS.

EL RESPONSABLE A CARGO DE LA UNIDAD DE PRIMER CONTACTO SI LLEGA PRIMERO A LA ESCENA INSTALA EL PUESTO DE COMANDO DEL INCIDENTE Y SI LLEGA DESPUES SE INTEGRA AL PUESTO DE MANDO UNIFICADO.

AL ARRIBAR LOS BOMBEROS A LA ESCENA, EL COMANDANTE DEL INCIDENTE LE DELEGA AL COMANDANTE DE BOMBEROS EL MANDO E INFORMA AL CENTRO DE COMUNICACIONES Y OPERACIONES DE LA SGIRPC.

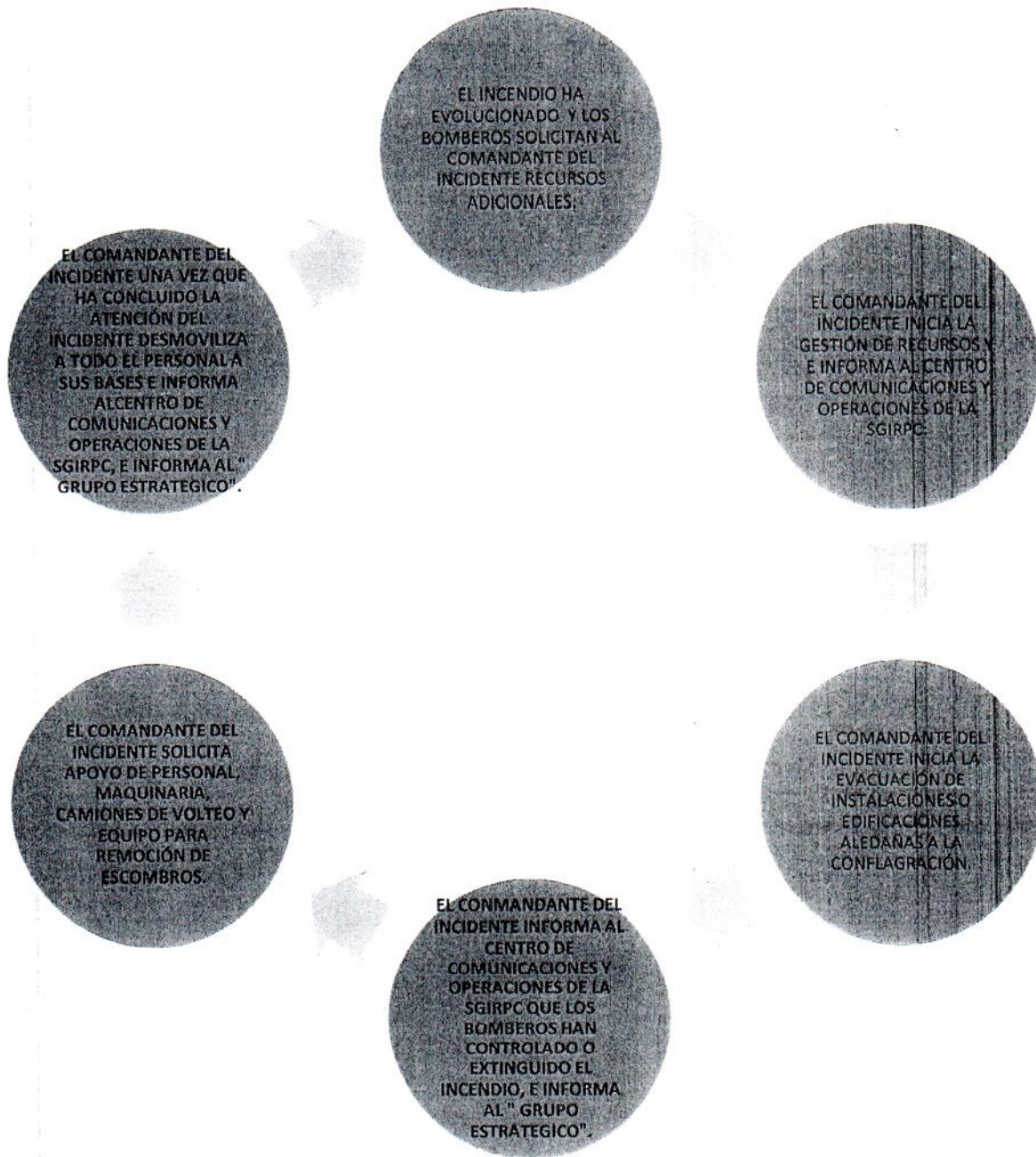
EL COMANDANTE DEL INCIDENTE CON APOYO DEL PERSONAL DE LA SGIRPC Y DE LA SSC, DELIMITA LA ZONA DE SEGURIDAD.

EL COMANDANTE DEL INCIDENTE ANALIZA SI PUEDE COMBATIR EL INCENDIO CON SUS MEDIOS Ó REQUIERE EL APOYO DE LOS BOMBEROS E INFORMA AL CENTRO DE COMUNICACIONES Y OPERACIONES DE LA SGIRPC.



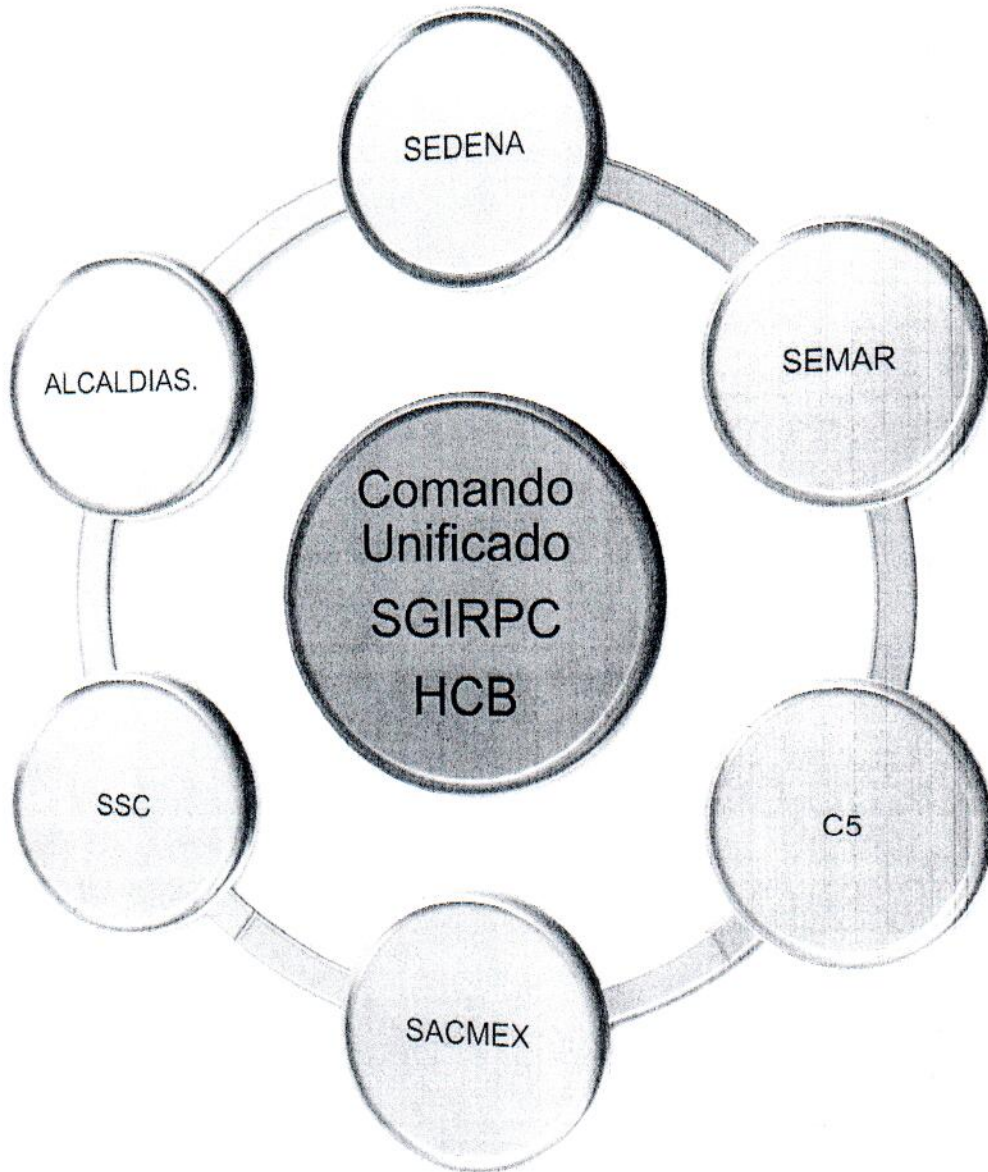


PROCEDIMIENTO DE ACTIVACIÓN Y OPERACIÓN EN INCENDIOS URBANOS



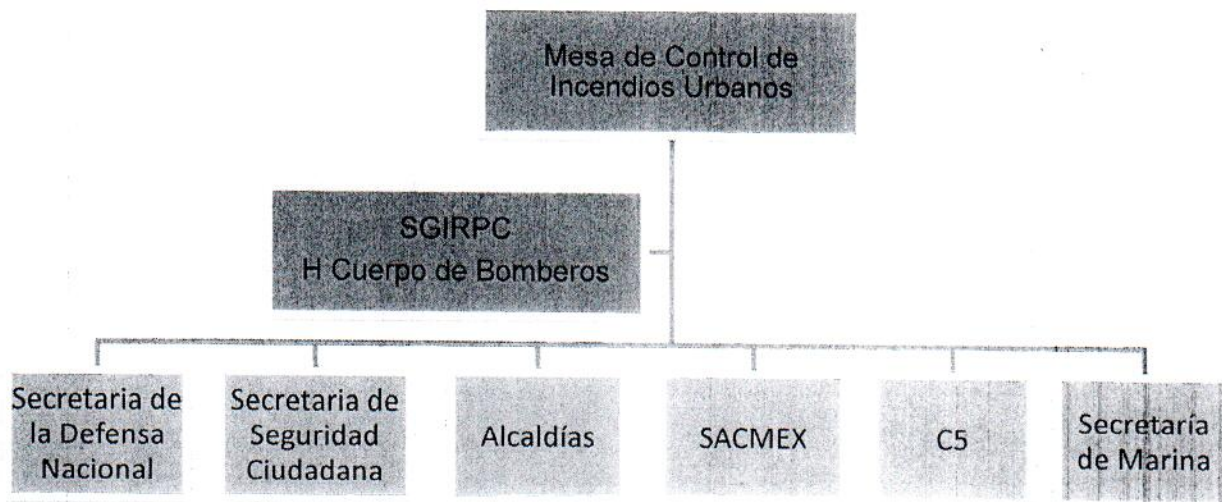


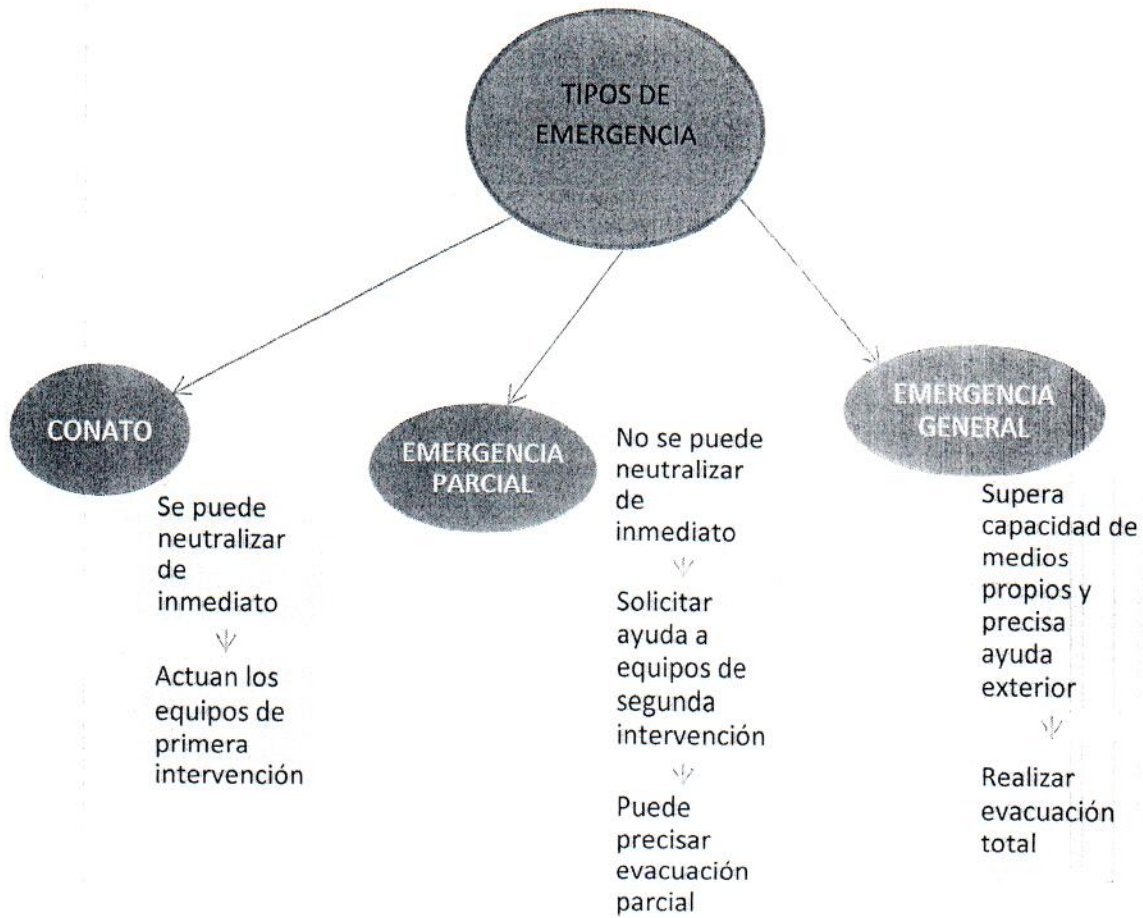
SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES





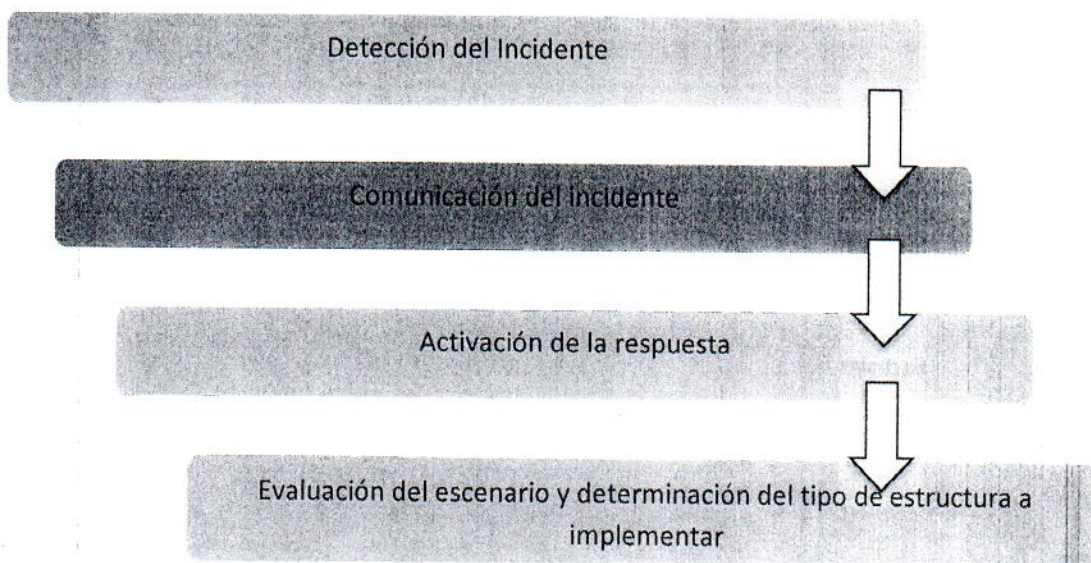
SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES





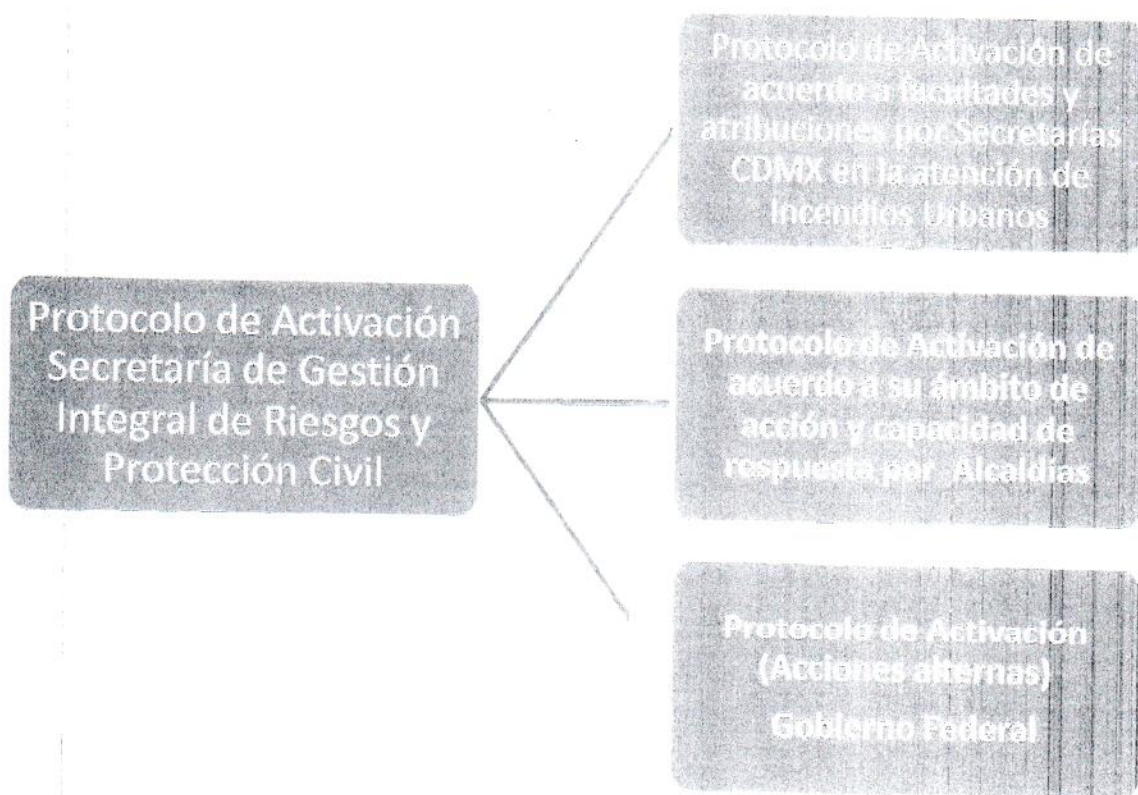


PROCESO DE RESPUESTA





NIVELES DE ACTIVACIÓN





Ciudad de México a domingo 08 de agosto del 2021

**NOTA INFORMATIVA
(INCENDIO EN MERCADO DE LA MERCED)**

Rosario esq. Carretones, col Centro. Alc. Venustiano Carranza.

05:51 horas. Vía frecuencia operativa, se reportó un incendio en un local de piñatas del mercado de la Merced, por lo que se envió a personal operativo de esta DGTO, cabe mencionar que vía paneo de cámaras de C5, se observó una ligera columna de humo.

06:15 horas. Se confirma que en la puerta 9 pasillo 2 del mercado de La Merced, se suscitó un incendio de un local comercial de 6 metros cuadrados para la venta de piñatas, el cual fue confinado por personal de bomberos y con afectación colateral a dos locales más, cabe mencionar que se realizó la evacuación de 100 personas sin registro de lesionados. Personal de bomberos continúa con los trabajos de mitigación.

06:34 horas. Personal de bomberos, concluyó con los trabajos de remoción de escombros en tres locales del pasillo 2, procede a realizar la apertura de tres locales del pasillo 1, debido a que sufrieron afectación por radiación y agua.

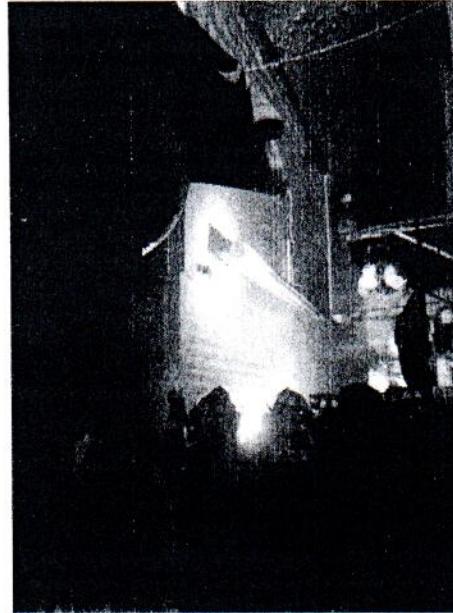
07:05 horas. Finalmente personal de bomberos realizó la entrega de los locales comerciales al personal de la Alcaldía. Situación controlada.

Fuente: DGTO-C5. **Coordinación:** Regional Centro y Sipror 8, HCB, UGIRPC, SSC. Centro de Comunicaciones y Operaciones. OLMP.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL TÁCTICO OPERATIVA



ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Ciudad de México a jueves 04 de noviembre del 2021

**NOTA INFORMATIVA
(INCENDIO EN MERCADO DE SONORA)**

10:54 horas. Folio 11954. Fray Servando Teresa de Mier esq. Anillo de Circunvalación Col. Merced Balbuena Alcaldía Venustiano Carranza. C.P. 15810, coordenadas 14Q 486986, 21455078.

A través del Despacho de C5, se tuvo conocimiento de un incendio en el Mercado de Sonora.

Al arribo de personal operativo confirmó el incendio en el área de comida del Mercado de Sonora (parte trasera).

Se habilitó la garza Deportivo No. 1, ubicada en Eje 3 Sur esq. Agustín Lara Col. Magdalena Mixhuca

Paramédicos del CRUM y ERUM valoraron a 7 personas por crisis nerviosa sin ameritar traslado de urgencia.

Aproximadamente 600 personas fueron evacuadas del resto del mercado.

Esta DGTO coordinó con las Alcaldías apoyo con pipas de agua:

- Álvaro Obregón 1
- Azcapotzalco 2
- Gustavo a Madero 3
- Iztapalapa 3
- Magdalena Contreras 2
- Miguel Hidalgo 3

Se presentó la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la CDMX, Arq. Myriam Urzúa Venegas, el Subsecretario de Gestión Integral de Riesgos, Ing. Jesús Carrasco Gómez y el Director General Táctico Operativo, Maestro Humberto González Arroyo para la coordinación de la emergencia.



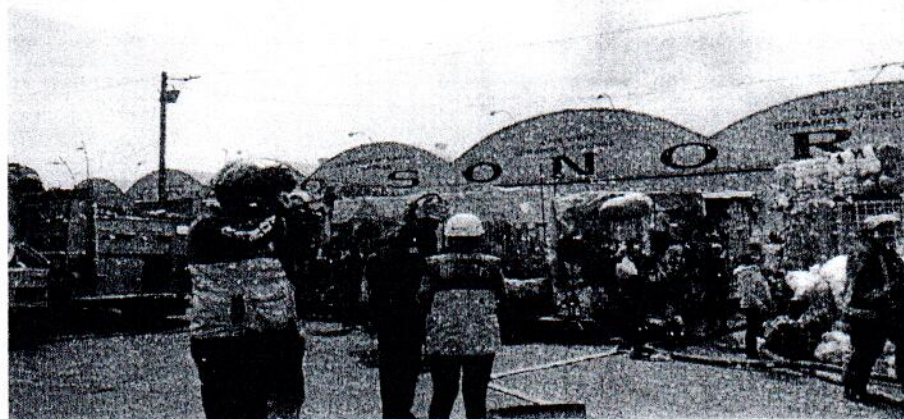
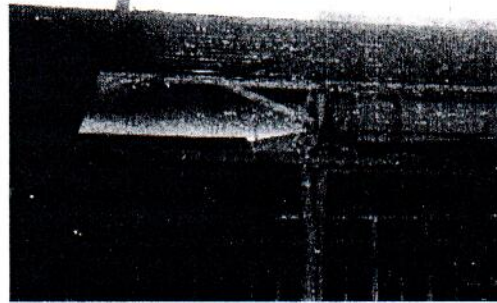
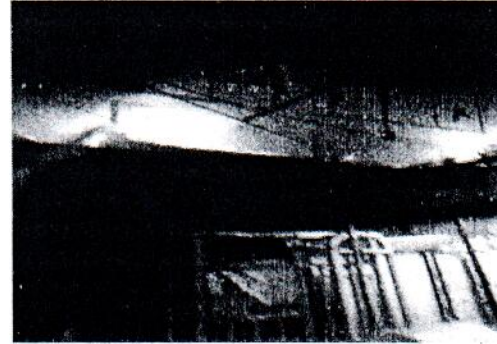
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL TÁCTICO OPERATIVA



MÚNICO TENOCHTTLAN
SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO



Abraham González 67 Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc
C.P. 06600, Ciudad de México Tel. 55 55 21 22

CIUDAD INNOVADORA
DE DERECHOS



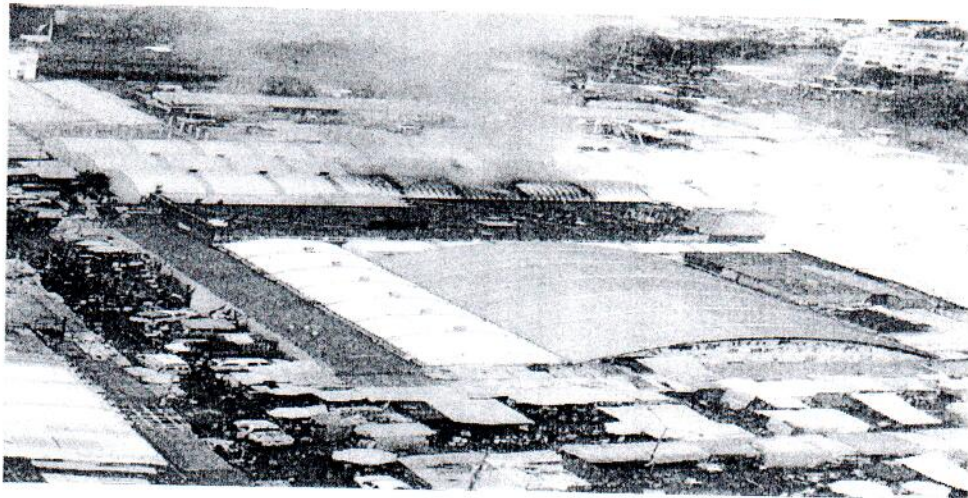
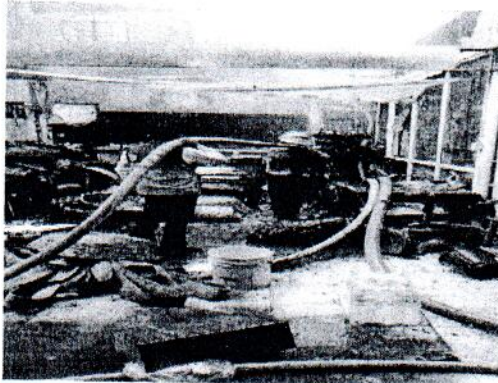
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL Y ALICHO OPERATIVA



MÉXICO TENOCHTILAN
MUNICIPIO DE HISTORIA





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL TÁCTICO OPERATIVA



MÉXICO TENOCHTITLAN
SETE SIGLOS DE HISTORIA

